TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 13

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2010 PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. – DIARIO LA NACIÓN
2. MULTIMEDIA S.A. – DIARIO POPULAR
3. EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. – DIARIO CRONICA
4. DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird – DIARIO ULTIMA HORA
5. DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird– DIARIO ABC COLOR

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2009, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVAPRESIDENCIA Nº 96 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

1. Lic. Julián Ignacio Sosa, Director de Ejecución Presupuestaria
2. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
3. Econ. Emerson Aguilar, Director de Presupuesto
4. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
5. Lic. Joaquin Cazal Irún, Director de operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 29 DE ABRIL DE 2010.

JAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR I
Director de Presupuesto

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2010 PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

MONTOS DE LAS OFERTAS

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. – DIARIO LA NACIÓN	604.238.663.-
MULTIMEDIA S.A. – DIARIO POPULAR	927.403.950.-
EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. – DIARIO CRONICA	571.598.775.-
DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird – DIARIO ULTIMA HORA	687.250.000.-
DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird– DIARIO ABC COLOR	740.600.000.-

JAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Pablo Lovato
Director de Contabilidad

Lic. Pedro Gómez Rojas
Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2010 PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

ANÁLISIS

ANEXO "A"

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y condiciones, como ser:

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
2. Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral.
3. La Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051 y Declaración de Integridad (Artículo 20 inciso w de la Ley 2051), según Resolución Nº 330/2008 de la UCNT
4. Los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.
5. Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
6. Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
7. Los documentos que componen las ofertas están en orden.

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de avaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO – ANEXO A).
2. Los mismos fueron examinadas por el Comité de Evaluación, no encontrándose ninguna observación.
3. Las documentaciones presentadas por los Oferentes EDITORIAL INERSUDAMERICANA S.A. – DIARIO LA NACIÓN, MULTIMEDIA S.A. – DIARIO POPULAR; DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird – DIARIO ULTIMA HORA DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird– DIARIO ABC COLOR ; Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. – DIARIO CRONICA, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto 21909 del Poder Ejecutivo por el cual se reglamenta la Ley de contrataciones y sus modificaciones, lo que hace que se puede afirmar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.
4. Se estudio todas las ofertas provisoriamente con sus respectivos precios, la que fueron examinadas en detalle para verificar el cumplimiento con los otros requisitos de la licitación como ser las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad

Lic. Fernando Rojas
Director de Patrimonio

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

- **SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS. (Cuadro Nº 1, 2 y 3).**

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

1. Cuadro de presentación de Ofertas.
2. Cuadro de Oferta Mas Bajas.
3. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Ítems, que componen las distintas ofertas de las Empresas, donde se observa errores aritméticos dentro de la planilla Nº 1. Cuadro de Presentación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia y las mismas fueron puestos a conocimiento de los oferentes.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

En base a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley N° 3964 de 20 de enero de 2010, "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, se **ha realizado un análisis de las ofertas presentadas, en el cuál ha optado por las ofertas más convenientes en relación a las propuestas recibidas, tomando en consideración la Programación del PAC Nº 187644. El sistema de adjudicación es por Ítems Abastecimiento Simultaneo, en virtud al art. 35 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y de conformidad a lo establecido en la Sección IAO 1.2 d del Pliego de Bases y Condiciones.** Por lo que está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudiquen a las siguientes Empresas:

EMPRESAS	MONTOS EN GS.
EDITORIAL INERSUDAMERICANA S.A. – DIARIO LA NACIÓN	Gs. 108.509.806- (Guaraníes Ciento Ocho Millones Quinientos Nueve Mil Ochocientos Seis), incluidos todos los impuestos.
MULTIMEDIA S.A. – DIARIO POPULAR.	Gs. 171.553.701.- (Guaraníes Ciento Setenta y Un Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Uno), incluidos todos los impuestos.
EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. – DIARIO CRONICA	Gs. 111.431.089.- (Guaraníes Ciento Once Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Ochenta y Nueve), incluidos todos los impuestos.
DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird – DIARIO ULTIMA HORA	Gs. 109.960.000.- (Guaraníes Ciento Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil), incluidos todos los impuestos.
DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird– DIARIO ABC COLOR	Gs. 118.496.000.- (Guaraníes Ciento Diez y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil), incluidos todos los impuestos.

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Pedro Gómez Rojas
Director de Patrimonio

AQUINO CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lárcelo
Director de Contabilidad

ANEXO

"A"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 2/2010, PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird - DIARIO ULTIMA HORA		EDITORIAL INTERDIDAMERICANA S.A. DIARIO LA NACIÓN		DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird- DIARIO ABC COLOR		EDITORIAL INTERDIDAMERICANA S.A. DIARIO CRONICA		MULTIMEDIA S.A. - DIARIO POPULAR	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS										
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.										
integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "e", anibos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolucion Nº 336/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Copia autenticada o originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada o originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
***IAO 11.1(e)** Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministro*										
Certificado de Cumplimiento Tributario, (conforme al inc. i) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicadas en la sección III.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:										
Balance de los (3) tres últimos años, (2008, 2007 y 2006). *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas, sin ser descalificadas por el incumplimiento de este requisito)*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices Economicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(g):										
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal. (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado del Instituto de Previsión Social (IPS) al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificados Interdicción Judicial día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificados de no estar en Quiebras al día.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán ser remitidos conforme al Art. Nº 47 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en el sentido que los certificados podrán ser sustituidos por la Declaración Jurada de no hallarse inhabilitado y comprendidos en las prohibiciones o limitaciones del Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.										
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:										
• Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones de bienes similares o los ofertados, por montos o cantidades similares a la ofertada en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como monto o volumen similares, la presentación por parte de los proveedores oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo, de los bienes solicitados durante los 3 últimos años, indicados en el punto 2 de la Sección III.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ECON. EMERSON AGUILAR
Director de Presupuesto

Lic. Carlos Librado
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Jorge Giménez Rojas
Director de Patrimonio